

## ANEXO 2024

### Servicio de estudios especiales (DENUNCIAS).

<b>OBJETIVO PRINCIPAL</b>	Proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.
---------------------------	--

- **EL DENUNCIANTE PUEDE ENVIAR SU SOLICITUD DE VARIAS FORMAS:**

- a) PUEDE ENVIARLA DE FORMA ELECTRÓNICA AL CORREO [auditoría@cuc.ac.cr](mailto:auditoría@cuc.ac.cr).
- b) PUEDE PRESENTARLA DE FORMA ANÓNIMA, EN LA OFICINA DE LA AUDITORÍA MEDIANTE SOBRE CERRADO.
- c) PUEDE PRESENTARLA EN LA RECEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE SOBRE CERRADO.
- d) PUEDE APERSONARSE PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA, LA CUAL SE PUEDE AGENDAR CONFORME AL HORARIO PERMITIDO.
- e) PUEDE SER VÍA TELEFÓNICA O MEDIANTE MENSAJE DE VOZ AL TELÉFONO 25506264 PERO REQUIERE RESPUESTA DE LA UNIDAD.
- f) PUEDE CONTACTAR DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS A [auditoría@cuc.ac.cr](mailto:auditoría@cuc.ac.cr).
- g) PUEDE PRESENTARLA CON EL BOTON VIRTUAL UNA VEZ IMPLEMENTADA ESA APLICACIÓN.
- h) Puede acceder a la pagina web del CUC, acceder a [denunciasauditoria@cuc.ac.cr](mailto:denunciasauditoria@cuc.ac.cr)